



**ACTA No. 06**

**DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 018-2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA Y ANA LILIANA MEJIA CORTES**


<b>CONTRATISTA</b>	<b>ANA LILIANA MEJIA CORTES</b>
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	1.072.701.419 expedida en Chía
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ATENCION, ORIENTACION Y ASISTENCIA AL USUARIO Y A LAS VICTMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA PERSONERA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	DIANA MARCELA GARCIA QUINTERO - PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES Y ADMINISTRATIVOS.
<b>PERIODO EJECUTADO</b>	doce (12) de Julio al once (11) de agosto de dos mil veinticinco (2025)
<b>FECHA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO</b>	Trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

**CONSIDERACIONES**

1. Que de acuerdo a lo contenido del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de la Personería del Municipio de Zipaquirá N°. 018-2025, celebrado entre la Personería Municipal de Zipaquirá y ANA LILIANA MEJIA CORTES, se ha desarrollado la verificación del cumplimiento del mismo.
2. Que la ejecución del mencionado contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos allí establecidos.
3. Que el contratista presentó el informe de actividades N° 06 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el once (11) de agosto de dos mil veinticinco (2025).
4. Que el contratista entregó copia legible de la planilla de pagos al sistema de seguridad social integral número 88254968, correspondiente al mes de julio de 2025.
5. Que a la fecha se ha recibido a satisfacción la ejecución correspondiente al periodo comprendido entre doce (12) de julio al once (11) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

**Primero.** - Declarar el cumplimiento a satisfacción por parte del contratista ANA LILIANA MEJIA CORTES, de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N°. 018-2025.

Para constancia de lo anterior, se expide la presente acta el trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).



**DIANA MARCELA GARCIA QUINTERO**  
Personera Delegada en Asuntos Penales y Administrativos